

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

Don José M.ª Fernández Abella, Magistrado Juez de Primera Instancia n.º 11 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este juzgado y con el n.º 815/2006 se sigue a instancia de Esther Carro Santos expediente para la declaración de fallecimiento de Luis Carro Aradas, natural de Cambre, vecino de Culleredo, de 95 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Culleredo, no teniéndose de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 10 de octubre de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—6.121. 1.ª 12-2-2007

#### ARONA

Doña Elena Martín Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Arona,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Candelaria Clemente Melián, se tramita expediente con el número 388/2005, sobre declaración de ausencia de su hermano don José Manuel Clemente Melián, natural de Guía de Isora, hijo de Luis Clemente y de Rudesinda, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta Guía de Isora hace 20 años, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Arona, 16 de mayo de 2006.—La Juez.—5.848. 1.ª 12-2-2007

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ramón Arbós Llobet, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento autos de quiebra 310/94 D de la mercantil Fapert, Sociedad Anónima, con NIF A-08590036, y representada por el Procurador de los Tribunales don Jordi Bassedas, en los que se ha dictado Auto de fecha 6 de octubre de 2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara concluso y se decreta el archivo provisional del presente Juicio Universal de Quiebra Voluntaria de la entidad mercantil Fapert, Sociedad Anónima hasta tanto se pida la reapertura por aparecer bienes susceptibles de ser ocupados a dicha deudora, si viniere a mejor fortuna. Habiéndose calificado en Sentencia de fecha 5

de noviembre de 2000 de fortuita la Quiebra, según consta en la pieza quinta.

Se reservan a los acreedores las acciones procedentes para el reintegro de las cantidades que se les adeudan.

Cesen en sus respectivos cargos los señores Síndicos y Comisario.

Dése a esta resolución la debida publicidad, en la forma que se hizo la incoación.

Devuélvase la correspondencia retenida, que se halla en poder del Juzgado. Practicadas las anteriores anotaciones, archívense provisionalmente los autos hasta el momento de su caducidad. Llévase testimonio de esta resolución a las piezas separadas y el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos dentro del plazo de cinco días, ante este propio Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los acreedores de la mercantil Fapert, Sociedad Anónima, y a cuantos pudiera interesar, libro el presente.

Barcelona, 6 de octubre de 2006.— El Secretario judicial.—6.275.

#### BLANES

##### Edicto

Secretaría Judicial, Mariona Moreta Tusquets,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 410/2005, se sigue a instancia de Manuela Millán Torres, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Arroyo Martínez, nacido/a en Orcera (Jaén) día 25 de mayo de 1962, hijo/a de Francisco y de Ángela, no teniéndose noticias de él/ella desde 3 de diciembre de 1994 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido tendría 43 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Blanes, 19 de enero de 2006.—Secretaría Judicial, Mariona Moreta Tusquets.—5.810. 1.ª 12-2-2007

#### CASTROPOL

Doña Virginia Fernández Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castropol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 448/06 se sigue a instancia de Luis Martínez Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Martínez López y María Carmen Martínez López, naturales de San Tirso de Abras, de 123 y 121 años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en San Tirso de Abras, no teniéndose de ellos noticias desde que emprendieron viaje a América hace muchos años, sin poder concretar el país, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castropol, 10 de enero de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—5.827. 1.ª 12-2-2007

#### MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 518/05 se sigue a instancia de don José López-Pozuelo Gallego, Ángel López-Pozuelo Gallego, José Blanco López-Pozuelo, Marilía Consuelo López-Pozuelo García de León, Dolores Ruiz de la Lira López-Pozuelo, expediente para la declaración de ausencia de doña Cristina López-Pozuelo hija de don Cristino López-Pozuelo Gallego nacido en Torralba de Calatrava (Ciudad Real) el día 24 de marzo de 1918 y fallecido el día 26 de agosto del 2004 y se creé que hija de Josefina Espinosa, desconociéndose más datos de ella, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—5.825. 1.ª 12-2-2007

#### MADRID

##### Cédula de notificación

En el procedimiento Ordinario de Tercería de Dominio seguido en este Juzgado con el número 408/02-D se ha dictado auto de fecha 13 de mayo de 2003, aclarado por auto de 29 de mayo de 2003, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

«Auto 13 de mayo de 2003

Parte dispositiva: Que estimando la demanda formulada por el Procurador Doña Lourdes Amasio Díaz en nombre y representación de Don Julio de Paz Carpintero y Doña Liceria Saldaña Miguel, declaro la pertenencia a los terceristas del bien embargado al ejecutado Don Juan María López Álvarez en el juicio ejecutivo número 249/95, consistente en la finca rústica de regadío, registral X-13, número 3645.0 sita en la localidad de Grimaldo (Cáceres), con una superficie de 26 áreas y 40 centiáreas, y, en consecuencia, se alza el embargo trabado sobre el mismo a los únicos efectos de la ejecución en curso, sin que produzca efectos de cosa juzgada en relación con la titularidad del bien, y una vez firme esta resolución, remítase mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres), a fin de que proceda a la cancelación de la anotación preventiva de embargo letra D fechada el día 25 de julio de 1995 que pesa sobre la referida finca acordada en los autos anteriormente referidos, y sin hacer especial pronunciamiento en costas.

Así lo acuerda, manda y firma don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y seis de Madrid, contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación, de lo que doy fe».

«Auto de 29 de mayo de 2003

Parte dispositiva: Se aclara y corrige la parte dispositiva del auto de 3 de mayo de 2003 que quedara redactado de la siguiente forma:

Que, estimando la demanda formulada por el Procurador Doña Lourdes Amasio Díaz en nombre